

Modelo de Memorial de Excepción de Falta de Fuerza Ejecutiva. -

Identificación de la autoridad judicial competente

Señor Juez Público segundo en lo Civil de la ciudad de Warnes (Santa Cruz).

Suma

Interpone excepción de falta de fuerza ejecutiva

Identificación del ejecutado

Gustavo Rojas Chabarría, portador de la cédula de identidad N° 1125268 SC., mayor de edad y hábil por derecho, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio real en calle Venezuela N° 300 de esta ciudad, dentro del proceso ejecutivo monitorio que me sigue Saul Paniagua Gareca, ante Ud., con las mayores consideraciones de respeto me presento, expongo y digo:

Objeto

Vengo en tiempo y forma a oponer al progreso, desarrollo y extinción de la acción instaurada en mí contra la excepción de falta de fuerza ejecutiva, por- que el documento base del proceso no es idóneo para la ejecución conforme lo autoriza el Inc. 3) del Art. 381 del Código Procesal Civil (2013).

Exposición hechos que ameritan la excepción

La excepción previa de cosa juzgada tiene como fundamento los siguientes hechos:

1. El documento base de la ejecución no reúne los requisitos a que ésta condicionada su fuerza ejecutiva, porque el documento de fs. (...) no ha sido reconocido judicialmente ni extrajudicialmente.
2. Etc.

Exposición del derecho de la excepción

Por los hechos descritos anteriormente se tiene que el documento base de la ejecución no goza de fuerza ejecutiva, por no reunir los requisitos exigidos por el Parágrafo. II del Art. 148 del Código de Procesal Civil (documento auténtico privado).

El derecho que tengo invocado se encuentra respaldado por el Inc. 3) del Art. 381 del Código de Procesal Civil (2013).

Petición

Por lo indicado, a vuestra señoría expresamente solicito y pido:

1. Señalamiento de audiencia de resolución de excepciones.
2. Oportunamente (en la misma audiencia) se dicte sentencia definitiva declarando probada la excepción, ordenándose el archivo de obrados y por concluido el proceso ejecutivo.
3. Pronunciamiento expreso sobre costas y costos del proceso.

Ofrecimiento de prueba para la admisión de la excepción

Con la permisión establecida por el Art. 381 del Código de Procesal Civil (2013) ofrezco la siguiente prueba documental para la admisión y procedencia de la excepción:

Otrosí 1.- Sabré justas determinaciones en el escritorio jurídico de mi abogado, ubicado en calle o alternativamente en el domicilio electrónico (...).

Otrosí 2.- Estaré al arancel mínimo del Colegio Departamental de Abogados.

Es cuanto pido en justicia, esperando en la ciudad de Warnes (Santa Cruz), en fecha 2 de enero de 2016.

Firma del interesado y del abogado